

Rafael Castillo, 14 de julio de 2021

VISTO el expediente N° 50/21 "Licitación Pública N° 14: Provisión del Servicio de Lavadero Externo con Provisión de Ropa" iniciado por la Dirección de Administración y Operaciones a requerimiento de la solicitud presentada por la Intendencia; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 14 convocada para seleccionar al proveedor que habrá de realizar el servicio de Lavadero Externo con Provisión de Ropa de este Hospital.

Que mediante Acta N° 103 de fecha 14 de mayo de 2021 y Resolución CA N° 16/2021 se aprobó la selección del método Licitación Pública para contratar al proveedor del servicio requerido; el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP); y el llamado a Licitación.

Que según constancias de autos se han cumplimentado las diferentes etapas del proceso de selección, habiéndose realizado el Acto de Apertura de Ofertas con fecha lunes 14 de junio de 2021, según consta a fs. 63 de los actuados citados en el Visto; del cual surge la presentación de sobres por parte de 4 (cuatro) firmas; presentando sus ofertas conforme surge a fs. 65/201 (Lavadero Berazategui S.H.), fs. 203/363 (Sanirap S.A.), fs. 365/442 (Setex S.A.) y fs. 444/639 (Lavadero Banfield S.A.).

Que a fs. 645 el área requirente emite la opinión técnica de su competencia conforme art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones; y a fs. 646/648 obra el Dictamen de Preadjudicación el cual recomienda: (a) *adjudicar*, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del PBCP, el renglón 1 al oferente LAVADERO BANFIELD S.A. (CUIT N° 30-53763112-7) por un monto total anual de \$ 4.380.000,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta mil) por el plazo de 12 (doce) meses, es decir, \$ 365.000,00 (Pesos trescientos sesenta y cinco mil) mensuales.

Que a fs. 659/660 obra dictamen N° 88/21 de Asesoría Legal indicando que en el expediente citado en el Visto de la presente se encuentran debidamente cumplidos el procedimiento de selección de contratista y Licitación Pública establecidos en los Capítulos 4 a 9 del Reglamento de Compras y Contrataciones, no encontrando reparos de índole legal para que este Consejo realice la adjudicación a la firma LAVADERO BANFIELD S.A.

Que conforme art. 76° del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF corresponde a este Consejo emitir la presente a fin de resolver la adjudicación de la Licitación Pública ut-supra referida.

POR ELLO:

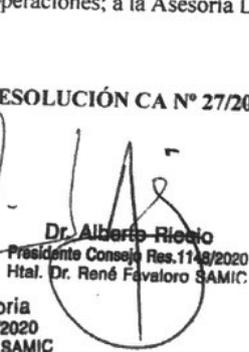
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
SAMIC "DR. RENÉ FAVALORO"

RESUELVE

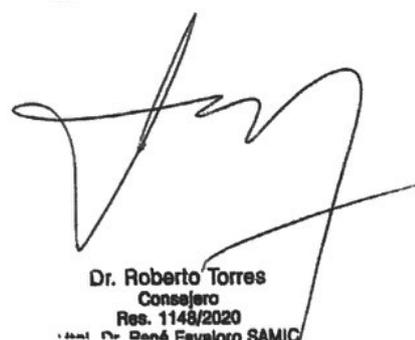
ARTÍCULO 1°: *Adjudicar* al oferente LAVADERO BANFIELD S.A. (CUIT N° 30-53763112-7), por un monto total de \$ 4.380.000,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta mil) el renglón 1 de la Licitación Pública N° 14/2021 del Hospital SAMIC Dr. René Favalaro de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, para la provisión del Servicio de Lavadero Externo con Provisión de Ropa, por el plazo de 12 (doce) meses, contados a partir del primer día del mes siguiente a la emisión de la orden de compra; prorrogable por igual período conforme a condiciones del PBCP.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese por Secretaría a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Administración y Operaciones; a la Asesoría Legal y a la Intendencia. Fecho, archívese.

RESOLUCIÓN CA N° 27/2021


Dr. Alberto Riezo
Presidente Consejo Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Daniel Farur
Consejero Dto. 2377/15
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Roberto Torres
Consejero
Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Martín G. Capria
Consejero Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC